

Administración Local de Ejecución Fiscal ACUÑA
Domicilio CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 745 SUR, ZONA CENTRO, C.
No. Multa ACF/LALAC-004/2011 No. Crédito 4702107843
Adeudo \$1,855,655.85 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 405/2009
141806



NOMBRE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV
DOMICILIO: LA MADRID NO. 435 B C.P.26215
COLONIA: BENITO JUAREZ, LOCALIDAD: ACUÑA
MUNICIPIO: ACUÑA, COAHUILA R.F.C.: CIG940224AY9

OFICIO:

ACUERDO PARA REMATE

De los antecedentes que obran en el expediente del crédito al rubro citado, aparece que con fecha 25 de Abril de 2012 se practicó embargo de bienes propiedad del deudor, por lo que esta autoridad de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 fracciones V y X del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 15 de Enero de 2021 y en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción I, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en relación con el artículo 31 fracción XXXII del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila el 8 de Mayo de 2012, 29 de Abril de 2014 y 26 de Agosto de 2016 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; así como los artículos 173, 174, 175 y 176 del Código Fiscal de la Federación, acuerda que procede al remate de los bienes embargados, señalando como inicio del remate el día 14 de Febrero de 2022 a las 12:00 hrs., concluyendo el día 18 de Febrero de 2022 a las 12:00 hrs., Llevandose a cabo en la página de la Administración General de Ejecución Fiscal www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal:

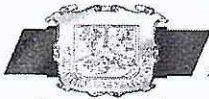
Obténgase los informes que procedan; efectúense las citas y notificaciones que correspondan con las formalidades debidas, a efecto de que quede integrado debidamente el expediente para llevar a cabo el remate, conforme lo disponen los artículos 175, 176, 177, 179, 180, 181 y 182 del Código Fiscal de la Federación

Elabórese y publíquese la convocatoria respectiva en el tablero de avisos de esta Administración Local de Ejecución Fiscal y en las Dependencias públicas de la localidad, haciéndose del conocimiento de la Administración General de Ejecución Fiscal para su intervención.

Notifíquese

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
ACUÑA, COAHUILA A 5 DE ENERO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

C. CLAUDIA ZENED AGÜERO PEÑA



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACIÓN GENERAL DE EJECUCIÓN FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal ACUÑA

Domicilio CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 745 SUR, ZONA CENTRO, C.

No. Multa ACF/LALAC-004/2011

No. Crédito 4702107843

Adeudo \$1,855,655.85 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES

Expediente 405/2009

141806



NOMBRE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV

DOMICILIO: LA MADRID NO. 435 B C.P.26215

COLONIA: BENITO JUAREZ, **LOCALIDAD:** ACUÑA

MUNICIPIO: ACUÑA, COAHUILA

R.F.C.: CIG940224AY9

OFICIO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA

Esta autoridad en ejercicio de las facultades que le confiere los artículos 33, fracción VI y último párrafo, del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, los Artículos 2, fracción III, 5, fracción I, 12, 13 fracción VIII, 16 fracciones V, VII, VIII, IX, XI, XIV, XV, XVI, XIX, XX, XXI, y XXXVI, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXX, XXXII y 54 fracción III y VIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, publicado en el Periódico Oficial del Estado el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 y con fundamento en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal Federal y en las Cláusulas SEGUNDA, TERCERA, CUARTA y OCTAVA fracción I, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, con fecha 8 de Julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha 12 de Agosto de 2015; y con fundamento en los artículos 173, 174, 175 y 176 y demás relativos del Código Fiscal de la Federación comunica que a las 12:00 horas del día 14 de Febrero de 2022, se rematará en el domicilio situado en www.afgcoahuila.gob.mx/ejecucionfiscal lo siguiente:

DESCRIPCION DEL BIEN

PREDIO BAJO LA PARTIDA 12674, LIBRO22, SECCION I-A DE FECHA 06 DE SEPTIEMBRE DE 1995, SE ENCUENTRA INSCRITO A FAVOR Y DOMINIO DEL C. RAMIRO GUZMAN DE ALBA. SE LOCALIZA FRENTE A LA CALLE LA MADRID MANZANA 89, LOTE 6, ZONA 6 DE ESTA CIUDAD DE ACUÑA SUPERFICIE DE 1849 METROS CUADRADOS

BASE PARA REMATE

\$3,122,000.00

Servirá de base para el remate la cantidad de \$ _____ (_____), y será postura legal la que cubra las dos terceras partes de esa suma; en la inteligencia de que solo serán admitidas las posturas que llenen los requisitos señalados en los artículos 179, 180, 181 y 182, y demás relativos del Código Fiscal de la Federación.

Lo que se publica en solicitud de postores.

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
ACUÑA, COAHUILA A 5 DE ENERO DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL

C. CLAUDIA ZENED AGÜERO PEÑA

Administración Local de Ejecución Fiscal ACUÑA
Domicilio CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 745 SUR, ZONA CENTRO, C.
No. Multa ACF/LALAC-004/2011 No. Crédito 4702107843
Adeudo \$1,855,655.85 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 405/2009
141806



NOMBRE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV
DOMICILIO: LA MADRID NO. 435 B C.P.26215
COLONIA: BENITO JUAREZ, LOCALIDAD: ACUÑA
MUNICIPIO: ACUÑA, COAHUILA R.F.C.: CIG940224AY9

OFICIO:

Asunto: C I T A T O R I O

ACUÑA , Coah; a _____ de _____ de _____

C. REPRESENTATE LEGAL DE COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV

Comunico a usted que el suscrito, con esta fecha se constituyó legalmente en su domicilio ubicado en LA MADRID NO. 435 B C.P. 26215 Colonia BENITO JUAREZ de esta Ciudad y cerciorado(a) de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa, siendo las _____ horas del día _____ de _____ de _____ con el objeto de notificar el oficio número _____, de fecha 5 de Enero de 2022, a través del cual se le comunica el ACUERDO PARA REMATE de los bienes que le fueron embargados al contribuyente.

Requerida en el acto la presencia del Contribuyente o de su Representante Legal me fue informado por la persona que atiende el presente citatorio que no se encontraba en el domicilio ya señalado, la cual manifesto responder al nombre de _____ en su carácter de _____ quien se identifica con _____ y a la cual se le entregó el presente Citatorio para que lo hiciera del conocimiento del Contribuyente o de su Representante Legal; a efecto de que esté presente en el domicilio arriba señalado para desahogar la diligencia de notificación el día _____ de _____ de _____, a las _____ horas; apercibiéndole que de no estar presente, se procederá de conformidad con lo dispuesto por los artículos 134 fracción I, 136 y 137 del Código Fiscal de la Federación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

RECIBI CITATORIO PARA ENTREGARLO AL DESTINATARIO

Nombre:
Firma:

Nombre:
Firma:

Administración Local de Ejecución Fiscal ACUÑA
Domicilio CALLE 5 DE MAYO NÚMERO 745 SUR, ZONA CENTRO, C.
No. Multa ACF/LALAC-004/2011 **No. Crédito** 4702107843
Adeudo \$1,855,655.85 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 405/2009

141806



NOMBRE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV
DOMICILIO: LA MADRID NO. 435 B C.P.26215
COLONIA: BENITO JUAREZ, **LOCALIDAD:** ACUÑA
MUNICIPIO: ACUÑA, COAHUILA **R.F.C.:** CIG940224AY9

OFICIO:

ACTA DE NOTIFICACION

En la ciudad de ACUÑA, Coahuila, siendo las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____, con fundamento en los artículos 135 primer párrafo, 137 segundo párrafo, 151 y 152 del Código Fiscal de la Federación, se constituyó el suscrito C. _____, Notificador, adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en ACUÑA, Coahuila, en el domicilio del contribuyente citado al rubro a efecto de notificar el acuerdo de remate de fecha 5 de Enero de 2022, y cerciorado de ser este el domicilio correcto por así señalarlo el nombre de la calle y nomenclatura del inmueble en que se actúa y así manifestarlo expresamente la persona que atiende la presente diligencia, haciendo constar, para los efectos del artículo 137 del Código Fiscal de la Federación, que _____ precedió citatorio de fecha _____ de _____ de _____, y se dejó con _____ quien dijo ser _____, a efecto de que el contribuyente o su representante legal espere al suscrito notificador a las _____ horas del día _____ del mes de _____ de _____ con la finalidad de darle a conocer la presente notificación. A fin de continuar la diligencia de notificación, nuevamente en este acto se solicita la presencia del contribuyente o su representante legal, manifestando la persona que atiende la presente diligencia que _____ se encuentra el contribuyente o su representante legal, razón por la cual se entiende la notificación con el C. _____, quien manifiesta ser _____, quien se identifica con _____ y acredita la personalidad con que se ostenta mediante documento notarial número _____ expedido por _____ de fecha _____ persona ante la cual el suscrito se identifica como Notificador - Ejecutor facultado para llevar a cabo diligencias de notificación tal como se acredita en la constancia de identificación oficial número _____ / _____ / _____ de fecha _____ de _____ de _____ de _____, con vigencia del _____ de _____ de _____ al _____ de _____ de _____ expedido por el Lic. Ernesto Prado Arevalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021, en el cual aparece la fotografía, nombre y firma del Notificador-Ejecutor. Dicho documento identificatorio fue exhibido al compareciente quien lo examinó cerciorándose de sus datos y el perfil físico del Notificador-Ejecutor coinciden con el mismo y quien sin producir objeción alguna lo devolvió a su portador, se hace entrega a la persona con quien se entendió la diligencia del original del oficio número _____ de fecha 5 de Enero de 2022, que en este acto se notifica mismo que contiene firma autógrafa del funcionario que lo emitió así como original de la presente acta de notificación.

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

EL NOTIFICADO

Nombre:
 Firma:

Nombre:
 Firma:



ADMINISTRACIÓN FISCAL GENERAL

ADMINISTRACION GENERAL DE EJECUCION FISCAL

Administración Local de Ejecución Fiscal ACUÑA
Domicilio CALLE 5 DE MAYO NUMERO 745 SUR, ZONA CENTRO, C.
No. Multa ACF/LALAC-004/2011 No. Crédito 4702107843
Adeudo \$1,855,655.85 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 405/2009

NOMBRE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV
DOMICILIO: LA MADRID NO. 435 B C.P. 26215
COLONIA: BENITO JUAREZ LOCALIDAD: ACUÑA
MUNICIPIO: ACUÑA, COAHUILA.
RFC: CIG940224AY9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO PARA REMATE

En Acuña, Coahuila de Zaragoza siendo las ONCE horas con VEINTE minutos del día CINCO del mes de ENERO del año Dos mil Veintidós, el suscrito **C. JOSE ARTURO RODRIGUEZ DE LUNA** con número de Empleado 32827 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Acuña, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0021/2022**, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el Tres de enero de dos mil veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle LA MADRID número 435-B colonia BENITO JUAREZ, C.P. 26215 en Acuña, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle LA MADRID NO 435-B DE LA COLONIA BENITO JUAREZ, ENTRE CALLE CAPITAN LEAL Y 16 DE SEPTIEMBRE

a fin de realizar el **Acuerdo para Remate** de fecha **5 de Enero de 2022** emitido por La C. Claudia Zened Agüero Peña en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Acuña, relativo al crédito fiscal identificado con el Número **4702107843**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los **C. JORGE ALBERTO TREVINO LOSOYA** quien se identificó con CREDECENCIAL PARA VOTAR, número 0011076864750, año de registro 2007 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2025, y el **C. MANUEL BETANCOURT RAMIREZ**, quien se identificó con CREDECENCIAL PARA VOTAR, número 0017022834468, año de registro 1996 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2031 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: LOTE DE TERRENO URBANO CON CONSTRUCCIÓN,

- LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ. - CONSTE



Coahuila de Zaragoza

LOCAL COMERCIAL COLOR BLANCO, CON DOS VENTANAS AL FRENTE, PUERTA DE MADERA CAFE, TALLER DE SOLDADURA EN EL MISMO PREDIO, CON PORTONES METALICOS AL FRENTE domicilio en el cual toqué a la puerta, SE HICIERON LLAMADOS A VOZ HACIA EL INTERIOR DEL LOCAL POR LAS VENTANAS, SIN OBTENER RESPUESTA DETECTANDO QUE EL LOCAL SE ENCUENTRA CERRADO Y DESHABITADO PUES NO ATENDIO NADIE.

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 435 de la calle LA MADRID, dicho inmueble se localiza al costado IZQUIERDO del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOTE DE

TERRENO URBANO CON CONSTRUCCION LOCAL COMERCIAL COLOR BLANCO, CON DOS VENTANAS A LA CALLE Y PUERTA DE MADERA CAFE CON PATIO GRANDE COLINDANTE CON EL # 435-B;

en el cual me atendió una persona de nombre ALEJANDRO GONZALEZ SAN MIGUEL quien ACTUALMENTE ES PROPIETARIO DEL; siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 50 AÑOS APROXIMADAMENTE, rostro OVALADO tez BLANCA, nariz RECTA, labios DELGADOS, complexión ROBUSTA, cabello OSCURO, LISO y CORTO, estatura aproximada de UN metro SETENTA centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la

constancia de identificación número AGEF/0021/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en calle La Madrid No. 435 B de esta Colonia Benito Juárez?; a lo que me respondió: DESCONOZCO ESA INFORMACION YA QUE AL OCUPAR ESTA PROPIEDAD LA COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV. QUE SE BUSCA YA NO OCUPABA ESTE DOMICILIO.

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: DESCONOZCO LA INFORMACION, PERO DEBIO SER HACE MUCHOS AÑOS.

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO SEÑOR NO HAY INFORMACION YA QUE ESA COMERCIALIZADORA NO EXISTE EN LA ACTUALIDAD EN CIUDAD. ACUÑA.

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: ESE LOCAL SE ENCUENTRA DESHABITADO DESDE HACE MUCHOS AÑOS.

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO TENGO NINGUN VINCULO YA QUE NO CONOCI DICHA COMERCIALIZADORA

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: AL PARECER LO RENTABAN.

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número

- LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ. CONSTE: ([Signature]



exterior 407 de la calle LA MADRID, dicho inmueble se localiza al costado ACERA DE ENFRENTA del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOTE DE TERRENO CON CONSTRUCCION COMERCIAL DE DOS PISOS - COLOR BLANCO CON ROSO OXIDO, PUERTA Y DOS VENTANAS PROTEGIDAS CON CORTINA METALICA DICEN "ELECTRICA RIDA"

CON PANTON METALICO.; en el cual me atendió una persona de nombre RUBEN MACIAS NAVARRO, quien DIJO NO PODEMOS IDENTIFICACION EN ESE MOMENTO; siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad Diecinueve años, rostro REDONDO, tez BLANCA, nariz CHICA, labios DELGADOS, complexión MEDIANA, cabello LISO, CAFE y CORTO, estatura aproximada de UNO metro SESENTA Y CINCO centímetros, datos calculados por apreciación;

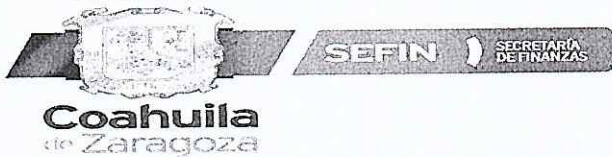
ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0021/2022**, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en calle **La Madrid No. 435 B** de esta **Colonia Benito Juárez**? a lo que me respondió: ESE LOCAL QUE MENCIONA, DESDE QUE TRABAJA AQUI SIEMPRE LO HE VISTO CERRADO Y DESHABITADO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO TENGO NINGUN DATO YA QUE NO CONOCI DE DICHA COMERCIALIZADORA.

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**?; a lo que me respondió: NO TENGO NINGUNA INFORMACION AL RESPECTO

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESHABITADO, y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Acuña de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.

- LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ. - CONSTE



CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las DOCE horas con DIOS minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Acuña Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JOSE ARTURO RODRIGUEZ DE LUENA

FIRMA: _____

TESTIGO

NOMBRE: JOSÉ ALBERTO TRUJILLO

FIRMA: José Trujillo

TESTIGO

NOMBRE: Manuel Belandier Ramirez

FIRMA: Manuel Belandier

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: ALEJANDRO GONZALEZ SAN MIGUEL

FIRMA: NO QUISO FIRMAR

VECINO DEL CONTRIBUYENTE O PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES

NOMBRE: RUMALDO MACIAS NAVARRO

FIRMA: NO QUISO FIRMAR

- LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ - CONSTE:

[Signature]

Administración Local de Ejecución Fiscal ACUÑA
Domicilio CALLE 5 DE MAYO NUMERO 745 SUR, ZONA CENTRO, C.
No. Multa ACF/LALAC-004/2011 No. Crédito 4702107843
Adeudo \$1,855,655.85 MAS ACCESORIOS LEGALES CORRESPONDIENTES
Expediente 405/2009

NOMBRE: COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV
DOMICILIO: LA MADRID NO. 435 B C.P. 26215
COLONIA: BENITO JUAREZ LOCALIDAD: ACUÑA
MUNICIPIO: ACUÑA, COAHUILA.
RFC: CIG940224Y9

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE HECHOS DE NO LOCALIZACION DE CONTRIBUYENTE PARA ACUERDO PARA REMATE

En Acuña, Coahuila de Zaragoza siendo las DIEZ horas con TRIENTA minutos del día SEIS del mes de ENERO del año Dos mil Veintidós, el suscrito **C. JOSE ELEAZAR DE LA ROSA MARTINEZ** con número de Empleado 51418 adscrito a la Administración Local de Ejecución Fiscal en Acuña, acreditando mi personalidad como Notificador y Ejecutor con la Constancia de Identificación Número **AGEF/0015/2022**, con vigencia del cinco de enero de dos mil Veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil Veintidós expedida el Tres de enero de dos mil Veintidós por el C. Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila, con fundamento en los artículos 12, 16, fracción XXIII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General de Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza número 38 de fecha 11 de mayo de 2018, en la cual se le autoriza para que pueda realizar actos de verificación, notificación o cualquier otro acto relativo al Procedimiento Administrativo de Ejecución, de Embargo precautorio, de embargo en la vía administrativa y de verificación del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia del registro federal de contribuyentes, conforme a lo dispuesto por los artículos 41 fracción II, 42 fracción V, 134 fracción I, 135, 137, 145, 151, 152, 153, 162 y 163 del Código Fiscal de la Federación y las establecidas en los numerales 117, fracción I, 118, 119, 120, 127, 131, 132, 133, 142 y 143 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila incluyendo aquellas diligencias que deban realizarse en los días y horas inhábiles de conformidad con los artículos 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación y 13 último párrafo y 14 del Código Fiscal para el Estado de Coahuila, la cual ostenta su firma autógrafa con domicilio en Oscar Flores Tapia Km. 1.5 Bodega 0, Arteaga, Coahuila de Zaragoza, en la que aparece la fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, filiación, nombre y con la firma autógrafa del Suscrito, adscrito a la Administración anteriormente referida; hago constar que sucedieron los siguientes hechos:-----

-----Me constituí legalmente en el domicilio señalado, y una vez que me cercioré que este es el domicilio, sito en calle LA MADRID número 435-B colonia BENITO JUAREZ, C.P. 26215 en Acuña, Coahuila de Zaragoza, domicilio que coincide con el indicado en el presente documento, además por así señalarse en los indicadores oficiales en calle LA MADRID / / / /

a fin de realizar el **Acuerdo para Remate** de fecha **5 de Enero de 2022** emitido por La C. Claudia Zened Agüero Peña en su carácter de Administrador Local de Ejecución Fiscal en Acuña, relativo al crédito fiscal identificado con el Número **4702107843**; así mismo se designa como testigos presenciales para llevar a cabo la diligencia a los C. JORGE ALBERTO TREVIÑO LOZOYA quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR número 0011076864750, año de registro 2007 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2025, y el C. MANUEL BETANCOURT RAMIREZ, quien se identificó con CREDENCIAL PARA VOTAR, número 0017022834468, año de registro 1996 expedida por INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL vigente hasta el 2031 quienes se desempeñan como Notificadores y Ejecutores, debidamente habilitados por esta Administración Local de Ejecución Fiscal en Monclova; por lo que al estar en el domicilio, me encontré con un inmueble cuyas características exteriores son: BARDA EN COLOR BLANCO CON UNA

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ - CONSTE J. ELEAZAR DE LA ROSA MTZ



Coahuila de Zaragoza

PUERTA Y PORTON EN COLOR GRIS, SE LOGRA VER UNA CONSTRUCCION DE UN PISO EN COLOR BLANCO CON UNA VENTANA Y PUERTA DE MADERA, TIENE FACHADA DE PIEDRA LUCE ABANDONADO DESHABITADO NO SALIO NADIE domicilio en el cual toqué a la puerta SIN RESPONDER NADIE ALLAMADO EL DOMICILIO LUCE DESHABITADO, ABANDONADO

Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número exterior 407 de la calle LA MADRID, dicho inmueble se localiza al costado (FRENTE) del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: LOCAL COMERCIAL EN COLOR BLANCO Y UN LETRERO QUE DICE RIDA MATERIAL ELECTRICO, EN LA PARTE SUPERIOR TIENE LAMINAS.

en el cual me atendió una persona de nombre AGUEDA GABRIEL OLMOS quien SE IDENTIFICO CON LICENCIA # 001100370673 2021-2025 siendo su media filiación: sexo FEMENINO, edad 22 AÑOS, rostro CUBREBOCAS, tez APERLADA, nariz CUBREBOCAS, labios CUBREBOCAS, complexión DELGADA, cabello CORTO NEGRO y LACIO, estatura aproximada de 160 metro centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número AGEF/0015/2022, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL? Y sabe usted si el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL ocupa u ocupaba el domicilio en calle La Madrid No. 435 B de esta Colonia Benito Juárez?; a lo que me respondió: NO LO SE DESDE QUE TRABAJO AQUI NO HE VISTO A NADIE EN ESE LUGAR

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: NO SABRIA DECIRLE SIEMPRE HE VISTO SOLO AHI

a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO PARA NADA

a lo que le pregunté: ¿podría proporcionarme el nombre de las personas que ocupan este domicilio, así como la cédula fiscal correspondiente?; a lo que me respondió: NO LOS TENGO DISPONIBLE POR EL MOMENTO

a lo que le pregunté: ¿tiene usted algún vínculo con el contribuyente COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?; a lo que me respondió: NO NINGUNO

A lo que pregunté: ¿este inmueble es propio o lo rentan?; a lo que me respondió: NO SE YO SOLO TRABAJO AQUI

concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Acto seguido y con el objetivo de brindarle mayor certeza jurídica a la diligencia, me dirigí al domicilio con el número

J. ELEAZAR DELA ROSA MTZ LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ = CONSTE

exterior 1585 de la calle 16 SEPTIEMBRE, dicho inmueble se localiza al costado AL FRENTE del domicilio buscado, cuyas características exteriores son: TALLER DE SOLDADURA CON PORTON COLOR GRIS CON UN TECHO DE TUBOS Y LAMINAS CON MATERIALES Y EQUIPOS PROPIOS DE UN TALLER

; en el cual me atendió una persona de nombre JESUS SALVADOR CHAVEZ LUJAN quien NO PORTA IDENTIFICACION; siendo su media filiación: sexo MASCULINO, edad 50 AÑOS, rostro CUBREBOCA tez BLANCA, nariz CUBREBOCA, labios CUBREBOCA, complexión DELGADO, cabello CORTO NEGRO y CANO, estatura aproximada de 1.80 metro centímetros, datos calculados por apreciación; ante quien me identifiqué con la constancia de identificación número **AGEF/0015/2022**, con vigencia del cinco de enero de dos mil veintidós al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós expedida el tres de enero de dos mil veintidós, por el Lic. Ernesto Prado Arévalo en su Carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila; le expliqué el motivo de mi visita, le apercibí para que respondiera bajo protesta de decir verdad y le pregunté: ¿Conoce usted al Contribuyente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?** Y sabe usted si el contribuyente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL** ocupa u ocupaba el domicilio en calle **La Madrid No. 435 B** de esta Colonia **Benito Juárez**?; a lo que me respondió:

NO SE, YO TENGO MAS DE 20 AÑOS TRABAJANDO AQUI Y ESE LUGAR TIENE MUCHOS AÑOS SOLO

a lo que le pregunté ¿sabe usted desde cuando el contribuyente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**; desocupó el domicilio?; a lo que me respondió: YA SON MUCHOS AÑOS (SIN ESPECIFICAR CUANTOS, NO RECUERDA)

; a lo que le pregunté: ¿conoce usted el nuevo domicilio, número telefónico, correo electrónico, teléfono celular, o algún otro dato para localizar al contribuyente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL?**; a lo que me respondió: NO

Concluí la entrevista ya que la persona que atendió en el domicilio manifestó no tener mayor información al respecto. Por lo que no es localizable de manera permanente en el domicilio en que se actúa al contribuyente **COMERCIALIZADORA INTERNACIONAL GANADERA, SA DE CV** ya que el domicilio señalado para efectos del Registro Federal de Contribuyentes se encuentra DESHABITADO, ABANDONADO y al recabar información con los vecinos manifestaron no tener mayor datos para su localización, razón por la cual procedí a concluir la diligencia., por lo que en términos del artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, la Administración Local de Ejecución Fiscal en Acuña de Coahuila de Zaragoza, procede a notificar el acto administrativo mediante Estrados. La presente acta consta de CUATRO fojas.

LO TESTADO NO TIENE VALIDEZ = CONSTE J. ELEAZAR DELA ROSA MTZ

CIERRE DEL ACTA CIRCUNSTANCIADA

No habiendo más hechos que circunstanciar doy por concluida la presente acta circunstanciada de hechos, siendo las ONCE horas con DIEZ minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la Administración Local de Ejecución Fiscal de Acuña Coahuila, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

**CROQUIS GOOGLE SE ANEXA AL PRESENTE(ANEXO 1)
FOTOGRAFIAS DEL DOMICILIO (ANEXO 2)**

EL NOTIFICADOR-EJECUTOR

NOMBRE: JOSE ELEAZAR DEL ROSA MARTINEZ
FIRMA: J. ELEAZAR DEL ROSA MTR

TESTIGO

NOMBRE: Jose Alberto Treviño Lopez
FIRMA: Jose Treviño

TESTIGO

NOMBRE: Marcos Beltrán Ruiz
FIRMA: Marcos Ruiz

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: AGUEDA GABRIEL OLMOS
FIRMA: NO QUISO FIRMAR

**VECINO DEL CONTRIBUYENTE O
PERSONA QUE PROPORCIONA INFORMES**

NOMBRE: JESUS SALVADOR CHAVEZ LUJAN
FIRMA: NO QUISO FIRMAR